BOLETIN N° 210-2026

Boletín del día: 03/11/2026

SaraqLex

NORMAS

1. DECRETO SUPREMO N.° 149-2026-PCM

TÍTULO: DECRETO SUPREMO QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN VARIOS DISTRITOS DE ALGUNAS PROVINCIAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, ÁNCASH, APURÍMAC, AREQUIPA, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUSCO, HUANCAVELICA, HUÁNUCO, ICA, JUNÍN, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA, LORETO, MADRE DE DIOS, MOQUEGUA, PASCO, PIURA, PUNO, SAN MARTÍN, TACNA, TUMBES, UCAYALI Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ASOCIADAS AL FENÓMENO EL NIÑO 2026-2027

SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

RESUMEN: Declara el estado de emergencia por sesenta (60) días calendario en los distritos identificados en su anexo, incluidos ámbitos del departamento de Arequipa, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027. Los gobiernos regionales y locales comprendidos ejecutan medidas excepcionales para reducir el muy alto riesgo y realizar acciones de respuesta y rehabilitación, con coordinación técnica y seguimiento del INDECI y participación de los sectores competentes. Las intervenciones deben guardar relación directa con el evento, contar con sustento técnico y financiarse con cargo a los presupuestos institucionales involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. La declaratoria alcanza únicamente a los distritos individualizados en el anexo.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2571017-4/pdf

2. DECRETO SUPREMO N.° 238-2026-EF

TÍTULO: DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026 A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS LOCALES

SECTOR: ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUMEN: Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 hasta por S/ 13 977 702,00, con cargo a recursos del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de once (11) gobiernos locales. Los recursos financian catorce (14) intervenciones priorizadas por la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales, que comprenden un proyecto de inversión, cuatro actividades de mitigación y nueve IOARR de emergencia. Del monto total, S/ 3 685 117,00 corresponden a bienes y servicios y S/ 10 292 585,00 a adquisición de activos no financieros. La aplicación y ejecución de los recursos se circunscribe a las intervenciones y gobiernos locales señalados en la norma y sus anexos.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2571016-1/pdf

3. LEY N.° 32746

TÍTULO: LEY QUE APRUEBA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y DICTA OTRAS MEDIDAS

SECTOR: CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RESUMEN: Aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2025, sin convalidar actos de gestión ni exonerar de responsabilidades administrativas, civiles o penales a las entidades y funcionarios públicos. Dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas presente, en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, un plan de implementación de las recomendaciones de la Contraloría General de la República, con acciones, responsables, plazos y evidencias, y que informe trimestralmente sobre su avance. Asimismo, crea el Inventario

Nacional de Obras Públicas Paralizadas, a cargo del MEF, cuya primera publicación debe realizarse hasta el 30 de junio de 2027. Las entidades que tengan obras paralizadas deben remitir, dentro de noventa (90) días calendario desde la vigencia de la ley, información sobre su avance, situación contractual y legal, riesgos y medidas de reactivación, bajo responsabilidad funcional de sus titulares.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2571015-2/pdf

4. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.° 468-2026-MINEM/DM

TÍTULO: AUTORIZAN TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI

SECTOR: ENERGÍA Y MINAS

RESUMEN: Autoriza la transferencia financiera de S/ 38 123 560,00 del Ministerio de Energía y Minas a favor del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), con la finalidad de financiar la ejecución del Censo Nacional de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (MAPE). La medida se enmarca en la Ley N.° 32732 y en las disposiciones de la Ley N.° 32537 relativas a la formalización de la pequeña minería y minería artesanal. Su ejecución se sustenta en el convenio de cooperación interinstitucional suscrito por el MINEM, el INEI y el INGEMMET, para el desarrollo de las actividades censales que correspondan.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2570897-1/pdf

5. RESOLUCIÓN N.° 00255-2026-SUNARP/SN

TÍTULO: DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO PÚBLICO DE AERONAVES Y DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL

SECTOR: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

RESUMEN: Dispone la publicación, en la sede digital de la SUNARP, del proyecto de modificación del Reglamento de Inscripciones del Registro Público de Aeronaves y del Reglamento del Servicio de Publicidad Registral, junto con su exposición de motivos. El proyecto tiene por objeto regular la emisión del certificado de desmatriculación de aeronaves como servicio de prestación en exclusividad. Establece un plazo de quince (15) días calendario, contado desde el día siguiente de la publicación de la resolución, para recibir comentarios, aportes u opiniones de la ciudadanía mediante las oficinas registrales, la mesa de partes virtual y los canales institucionales señalados. Encarga a la Subdirección de Normativa Registral el procesamiento y sistematización de las propuestas recibidas. La resolución dispone una consulta pública; no aprueba todavía las modificaciones reglamentarias propuestas.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2570895-1/pdf